

# GACETA OFICIAL.

Su precio es el de **un peso** adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

SAN JOSÉ, AGOSTO 26 DE 1876.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es **un peso** adelantado.

## CONTENIDO.

Decreto nombrando Alcalde Suplente en la Comarca de Limon.

### Secretaría de Beneficencia.

Acuerdo nombrando Protomédico, Tesorero y Secretario del Protomedicato.

### LA GACETA.

### Gobernacion de Puntarenas.

Acuerdo del Gobernador.

EXPOSICION del Doctor Don Eusebio Figueroa relativa á las medidas que el Gobierno debiera tomar para impulsar la obra del Ferro-carril.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.—Entradas y Salidas.

REPRODUCCION.—El Arte y la Ciencia.

Cartas rezagadas.  
Anuncios.

## VICENTE HERRERA,

PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

En uso de las facultades de que estoy investido,

### DECRETO:

Artº único.—Nómbrese Alcalde Suplente de la Comarca del Limon al Señor Don Hilario Escobedo.

Dado en el Palacio Nacional, á los veinticuatro dias del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y seis.

VICENTE HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia,

RAFAEL MACHADO.

### Secretaría de Beneficencia.

En acuerdo del dia 23 del corriente mes, S. E. el Presidente Provisorio ha tenido á bien nombrar Protomédico al Señor Licenciado Don Andres Saenz, en subrogacion del Señor Doctor Don Rafael Zaldívar, que desempeñaba ese cargo: tambien han sido nombrados Tesorero de aquella Corporacion, el Señor Doctor Don Carlos Duran, y Secretario, el Señor Doctor Don Daniel Nuñez.

## LA GACETA.

San José, Agosto 26 de 1876.

Uno de nuestros mas distinguidos conciudadanos ha dirigido á S. E. el Señor Presidente de la República la exposicion que se registra en este mismo número, relativa á ciertas me-

didias que, á juicio del autor, debieran adoptarse, tanto para aumentar la riqueza del pais por medio del cultivo de nuestros feracísimos terrenos de la vertiente del Atlántico, hoy incultos é improductivos, como para facilitar, por ese medio, al mismo tiempo, la prosecucion de nuestro Ferro-carril, criando intereses positivos en su favor.

El Gobierno Provisorio que, atendiendo á la primera de nuestras necesidades, la conservacion del orden público, se ha visto en la necesidad de restringir la libertad de la prensa para evitar estériles diatribas y el desahogo de innobles pasiones, desea verla establecida de una manera provechosa desempeñando su benéfica mision en la sociedad.

Multitud de cuestiones de verdadero interes público pueden debatirse por medio de la prensa, que tratadas con la medida, decencia y respeto que todo escritor que en algo se tenga, debe al público á quien se dirige, y á sí mismo, podrian resolverse en el sentido mas favorable á los intereses generales de la Nacion, y serian mejor apoyadas si con anticipacion se ha formado ya la opinion.

Nadie pone en duda que la obra del Ferro-carril es la cuestion de mas vital importancia, en la actualidad, para el porvenir de la República; pero ella entraña muchas cuestiones secundarias referentes á los medios mejor adecuados para darle impulso y asegurar su mas pronta terminacion. El pensamiento del Doctor Figueroa, que contiene la exposicion á que vamos aludiendo, respecto á la cesion de terrenos á uno y otro lado del trazado del Ferro-carril y de la carretera entre Angostura y Pacuare, hiere uno de los puntos que mas sujeto há estado á opiniones.

Yá se ha prohibido absolutamente la enajenacion de esos terrenos bajo el supuesto de que su valor representa considerables sumas que deben ingresar en el Tesoro Nacional: yá se ha permitido su enajenacion, bajo mas ó menos restricciones; pero siempre teniendo en cuenta el

gran valor que se les ha supuesto.

Su cesion enteramente gratuita, con solo la condicion de cultivarlos dentro de un término dado, es una nueva idea y es preciso confesar que no son de poca consideracion los argumentos en que se apoya.

El Gobierno Provisorio que, en éste como en los demas asuntos de interes público, desea oír la opinion de los Costaricenses para procurar el mejor acierto, ha dispuesto que se publique dicha exposicion; confiando en que, siendo de tan trascendental interes para el pais en general y en especial para la obra del Ferro-carril, se establecerá una discusion que dé por resultado formar la opinion pública é ilustrar al mismo Gobierno en sus ulteriores resoluciones.

### Gobernacion de la Comarca de Puntarenas.

Julio veintidos de mil ochocientos setenta y seis.

#### CONSIDERANDO:

Que segun la prevencion de la ley hipotecaria, ningun poseedor de bienes inmuebles asegura la propiedad de ellos, sinó es, por su inscripcion en el Registro General: que para obtener esto, conforme á la misma ley, preciso es que se haga constar su adquisicion por un instrumento público arreglado á las disposiciones de la referida ley hipotecaria y del capítulo 1º, título 2º, libro y parte 1ª del Código General. Que no todos los poseedores de solares en esta Ciudad tienen afianzada su propiedad, principalmente los que las han adquirido despues de la emision del acuerdo municipal, aprobado por el Supremo Gobierno en 11 de Enero de 1873; y que es preciso para esclarecer la confusion que ha producido á este respecto la incuria de los poseedores y el descuido de la autoridad, dictar una medida que armonice el derecho de aquellos y el interes de los fondos; en uso de las facultades municipales de que estoy investido, acuerdo: 1º—Todos los que, del 11 de Enero de 1873 á la presente fecha hayan adquirido por compra, permuta, donacion ó cualquiera otro título, alguno ó algunos solares en esta Ciudad, entendiéndose en esta acepcion toda la parte poblada, están en el deber de presentar en esta oficina, dentro el preciso término de treinta dias, á contar desde el de la publicacion

de este acuerdo, el título que justifique su propiedad, para tomar razon de él en un libro que al efecto se abrirá, con la denominacion de "Matriculas de solares de Puntarenas." 2º—Los títulos de que se deje razon, por estar extendidos conforme á las disposiciones de la ley, se devolverán á los interesados sin exigírseles derecho alguno; y los que no estuviesen en esta forma, pero que de ellos consta la legitimidad de la adquisicion del solar ó solares poseidos, se revalidarán en el protocolo respectivo del Señor Juez de Hacienda Municipal de esta Comarca, quien dará el testimonio correspondiente para su inscripcion en el Registro; y 3º Los que dentro el término arriba señalado, no hagan la exhibicion del título que legitime su propiedad del solar ó solares que posean, lo mismo que, si del documento presentado no aparece haber obtenido aquellos de la manera y en la forma establecida por el acuerdo arriba mencionado, se reputarán como no poseidos legalmente y sujetos á licitacion que se verificará conforme á las disposiciones de la seccion 11 de las Ordenanzas municipales de 24 de Julio de 1867, como bienes del municipio. Este acuerdo se elevará al conocimiento del Supremo Gobierno; y obteniendo su aprobacion se publicará por dos veces consecutivas en el periódico oficial.—Jq. Fonseca.—Andres Boza, Secretario.

ES CONFORME.

Gobernacion de la Comarca de Puntarenas, Julio 22 de 1876.

Jq. FONSECA.

El anterior acuerdo fué aprobado por el Supremo Gobierno el 23 del mes en curso.

Puntarenas, Agosto 24 de 1876.

Jq. FONSECA.

2. v. 1.

## Al Excelentísimo Señor Presidente de la República,

PARA SU CONSIDERACION:

Medidas que en opinion del infrascripto debiera adoptar el Supremo Gobierno para impulsar la obra del Ferro-carril y el desarrollo agrícola é industrial de la seccion del Norte de esta República.

1º Conceder gratuitamente á nacionales y extranjeros, sin distincion, las tierras baldías á las orillas de la carretera y del Ferro-carril, desde la Angostura hasta el Limon, exceptuando tan solo los lotes que el Gobierno necesitara para estaciones y cualesquiera otros establecimientos públicos:

conceder á cada individuo no m6nos de veinte manzanas ni mas de una caballería de tierra que en el término de tres años debia tener cultivada para obtener el título de propiedad, so pena de perder la gracia: el fin de dicho término, sin embargo, se le extenderia el título de propiedad de lo que hubiere cultivado.

Para dar lugar á empresas considerables y procurar asociaciones, se harian nuevas concesiones á los que hubieran cultivado el terreno de la primera, ántes ó á la conclusion de los tres años, bajo las mismas condiciones. En cuanto al cultivo de pastos para la cria ó engorda de ganado, seria necesario establecer algunas restricciones para evitar la especulacion de unos pocos en perjuicio de la generalidad.

Esta gracia durará tres años, despues de los cuales no se harán mas concesiones, aunque si se extenderian durante los tres años siguientes los títulos de los terrenos cultivados.

Es evidente que el aumento de la riqueza pública por el cultivo inmediato de estas tierras equivaldria á muchas veces el producto de su venta; y no lo es ménos que la aparicion instantánea de cultivadores, disipando toda duda sobre la realizacion del Ferro-carril, ocasionaria un movimiento grande hácia aquella Comarca.— Así es que, aunque el Gobierno se privara al presente del recurso de esa venta, recurso que creo muy lej6s de ser realizable en corto tiempo, la Nacion, en cambio de esto, obtendria una ventaja positiva con la formacion inmediata de propiedades territoriales que concurren por diferentes caminos á formar la renta nacional.

Si suponemos, por ejemplo, como acaso se objetaria, que merced á esta medida liberal y á la facilidad de transporte, capitales y brazos extranjeros vinieran á ocuparse de preferencia en el cultivo de estas tierras; y si suponemos tambien que dentro de seis años estarian cultivadas por extranjeros y reducidas á dominio particular ámbas orillas del camino y del Ferro-carril en una extension de tres ó cuatro millas de fondo; mucho espacio necesitaríamos para apreciar en todos sus detalles los resultados económicos de tan portentoso desarrollo, de adquisicion tan importante.—El aumento considerable en el valor de las tierras contiguas, el ingreso de ingentes capitales extranjeros convertidos en capitales nacionales por su destinacion; la inmigracion lenta, pero segura que atrae la agricultura en los paises nuevos; el aumento de brazos útiles, la organizacion moralizadora del trabajo; la introduccion de medios mecánicos y de métodos ensayados ya con buen éxito; todo, todo halagaria el patriotismo de los Costaricenses, y prepararia su ánimo para extender sus empresas y para cambiar su sistema rentístico, llamado á desaparecer mas ó ménos pronto.— Empero, todo esto no es mas que

una suposicion que, en mi humilde opinion no se realizaria por completo ni con el regalo de las tierras, ni con la facilidad y baturatura consiguiente del transporte, ni quizá aun con la completa libertad de cultivo y de industria que tanta atraccion ejerce sobre los empresarios, cuando se trata de un pais nuevo que ofrece variados y valiosos frutos.

Necesitamos atraer al extranjero; ofrecer un buen empleo á sus capitales, en vez de rechazar su competencia; aprovecharnos de sus adelantos en todas las industrias; y no teniendo otra cosa que ofrecerles, brindómosle nuestros bosques vírgenes y unamos nuestros esfuerzos á los suyos para engrandecer nuestro pais.—La riqueza pública no mira la mano que la empuja; no tiene nada que ver con la nacionalidad de los empresarios agrícolas; no se detiene á examinar el origen de los capitales que la fomentan.—El nacional y el extranjero; el sabio, el propietario, el industrial y el obrero no son á sus ojos mas que instrumentos de la produccion que traen el bienestar, la comodidad y la abundancia el pais en que se ejercitan sus fuerzas.

Si con esta medida se realizara tan bello ideal, el espíritu de empresa se apoderaria de los Costaricenses, y aleccionados y preparados por tan importante desarrollo, muy pronto proclamarían la abolicion de algunos de nuestros monopolios fiscales que son una rémora al progreso del pais. El tabaco y el aguardiente, á la par del cacao, el café, el algodón, la vainilla y tantos otros productos, que pueden obtenerse ventajosamente en nuestra comarca del Atlántico, se presentarian á la competencia universal en los grandes mercados. Sí, porque la libertad de industria, por cuyo triunfo completo se trabaja hoy en todas las naciones cultas, debe ser al estandarte de los pueblos incipientes que han de menester el concurso de capitales, de empresarios inteligentes y aun de operarios extranjeros.—Ent6nces el extranjero, como el hijo del pais, concurriria con sus rentas á formar la renta nacional.—Si llegáramos á temer la competencia del capital extranjero, seria precisamente el peligro al realizar nuestras tierras bajo el sistema actual de venta en licitacion.—Pero repartidas sin distincion entre naturales y extranjeros, y puestas al alcance de todas las fortunas capaces de entrar en su cultivo, se impediria, por el contrario, la especulacion de unos pocos acaudalados que hoy compraran las mejores tierras, no para cultivarlas sino para venderlas, realizando fabulosas ganancias en perjuicio del pronto desarrollo de la agricultura que es lo que precisamente ha de impulsar y sostener el Ferro-carril: esa grande arteria que tendrá que alimentarse por mucho tiempo del pequeño cultivo, ó, mejor dicho, de la concurrencia de productos obtenidos con pequeños capitales y con el esfuerzo combi-

nado de muchísimos productos pobres.

No debemos preocuparnos de lo que pudieran sufrir los propietarios de haciendas de café, á causa de la escasez de brazos, que casi siempre se presenta como obstáculo á toda idea nueva que directa ó indirectamente pudiera alterar la situacion actual de nuestra agricultura; porque las empresas en el lado del Norte pueden sostenerse con trabajadores de fuera, mas acostumbrados al clima y que ganan ménos que los nuestros; y los víveres pueden introducirse por el Limon con mas comodidades.— Pero aun suponiendo que el aliciente de tierras regaladas, y la facilidad de exportacion, indujera á muchos á invertir sus capitales en aquella Comarca, llevando brazos del interior de nuestros pueblos, esa corriente hácia un punto en donde se produce con ménos costo y se transporta con mas facilidad, no seria sino un movimiento natural del capital que como un instrumento de la produccion obedece sus leyes.—Esa misma direccion pudieran tomar los mismos propietarios que abrigaran el temor de una alteracion perjudicial en su modo de ser; porque no se le puede decir al que busca el mejor empleo de su capital: "detente que nos perjudicas".—Fuera de que, ni bajo el punto de vista de la competencia, ni por el encarecimiento de jornales seria de temerse un mal grave para los cafetaleros del interior, una vez que es cierto que en la concurrencia de productos similares, el precio en el mercado se regula por aquellos que tienen mayores gastos de produccion.

Sobre todo, la cuestion de Costa-Rica no es, como la han considerado y sostenido unos pocos en diferentes ocasiones, cuestion de transporte para nuestro café y de recursos y comodidad para sus exportadores; no, la cuestion es de desarrollo general del pais, es de cultivo de diferentes frutos y en la mayor escala posible, aprovechando nuestras mejores tierras; es de buscar á todo trance aproximarnos á los grandes mercados para no dar al mundo el lastimoso espectáculo de un pueblo laborioso, saliendo en sus pesadas carretas para el pacífico y con direccion á Inglaterra, cuando tiene equidistante, en el Atlántico, un puerto seguro: es de atraer inmigracion y capitales para emplearse ventajosamente en explotar nuestro suelo privilegiado.

Bástenos saber que vamos en el camino del progreso; que obedecemos á una necesidad imperiosa como pueblo,—para que rompamos abiertamente con las preocupaciones del pasado y trabajemos con fé en la prosecucion de esta obra, que es la tarea de la generacion actual.

Incendiamos nuestras naves ántes que abandonar un campamento de vanguardia.

(Continuará.)

EUSEBIO FIGUEROA.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

### Puerto de Puntarenas.



Agosto 22.—El 18 del corriente mes, á las 7 p. m., fondeó en este Puerto, procedente de San Francisco de California, el vapor N. A. "South Carolina," al mando de su capitan Phos. H. Morton; trayendo de pasajeros á los Señores J. Trejos, J. F. Skelly, y J. Manuel Rojas; y de carga, 500 bultos mercaderías: consignado á los Señores F. Clavera y C<sup>na</sup>.



A las 9½ a. m. del 19, zarpó el mismo vapor con destino á Panamá, sin carga ni pasajeros; y despachado por los Señores F. Clavera y C<sup>na</sup>.



El 20 á las 4 p. m., fondeó la barca francesa "St. Marc," del porte de 476 toneladas, al mando de su capitan J. Granger y 16 individuos de tripulacion, procedente de Burdeos trayendo de carga 5,427 bultos mercaderías: consignada á Wm. Alard.

## REPRODUCCION.

### EL ARTE Y LA CIENCIA.

POR VICTOR HUGO.

I.

Muchas personas, agentes de cambio por aficion y notarios á menudo, dicen que en nuestros dias la poesía desaparece. Es como si dijeran: No hay mas rosas, la primavera ha exhalado el alma, el sol ha perdido el hábito de salir, recorred los prados y no hallareis una mariposa, no hay mas noches de luna y el ruiseñor no canta ya, el leon no ruje, el águila no se cierce, los Alpes y los Pirineos se han ido, no hay mas mujeres hermosas ni garzones hermosos, nadie se acuerda de los sepulcros, la madre no ama á su hijo, el cielo se ha extinguido, el corazon humano ha muerto.

Si fuese permitido mezclar lo contingente á lo eterno, la verdad mas bien seria lo exactamente contrario. Jamas han sido tan profundas y elevadas como hoy las facultades del alma humana, explorada y enriquecida por la accion misteriosa de las revoluciones.

Aguardad un poco, esperad á que se realice esa inminencia de la salvacion social, la instruccion gratuita y obligatoria, y representaos la incalculable suma de desarrollo intelectual que envuelve esta frase: todo el mundo sabe leer. La multiplicacion de los lectores es la multiplicacion de los panes. Cristo entrevió la imprenta el dia en que creó ese símbolo. Su milagro es ese prodigio. Veis este libro? Con él alimentaré cinco mil, cien mil, un millon de almas, toda la humanidad. En Cristo multiplicando panes está Gutemberg multiplicando libros. Un sembrador anuncia al otro.

El género humano trata de leer

desde el origen de los siglos. Por mucho tiempo ha deletreado, deletrea todavía; pronto leerá.

Ese niño de seis mil años tuvo por primera escuela, la naturaleza. A falta de otro libro deletrea al principio el universo. Recibió la enseñanza primaria de las nubes, el firmamento, los meteoros, las flores, los animales, las selvas, las estaciones, los fenómenos. El pescador de la Jonia estudió la ola, el pastor de la Caldea deletrea la estrella. Luego vinieron los primeros libros, adelanto sublime. El libro es mas vasto aun que el mundo, porque al hecho añade la idea. Si algo es mas grande que Dios visto en el sol, es Dios visto en Homero.

El universo sin el libro es la ciencia en boceto; con el libro aparece el ideal. Había la fuerza, y se revela el poder. La civilización es el ideal aplicado á los hechos reales. La poesía escrita y cantada es la magnífica deducción de la poesía mirada. Entonces, la ciencia soñaba, y la poesía obraba. La ferocidad huía ante los sonos de la lira.

## II.

No puede haber dos leyes: la unidad de la ley resulta de la unidad de la esencia; la naturaleza y el arte son dos vertientes del mismo hecho. La ley del uno es ley de la otra. El ángulo de reflexión es igual al de la incidencia.

Todo es equidad en el orden moral, equilibrio en el material, ecuación en el intelectual.

El binomio, maravilla aplicable á todo, existe en poesía como en álgebra. La naturaleza más la humanidad, elevadas al cuadrado, producen el arte. Tal es el binomio intelectual.

Sustituid ahora ese  $A+B$  por la cifra especial de cada gran artista y cada gran poeta, y obtendréis, en su múltiple fisonomía y su total preciso, cada una de las creaciones del espíritu humano.

La poesía tiene una raíz abstracta como la ciencia; la ciencia sale de ahí obra maestra de metal, de madera, de fuego, ó de aire, máquina, barco, locomotora, aeróscapo; la poesía sale también obra maestra de carne y hueso, *Iliada*, *Cantar de los Cantares*, *Romancero*, *Divina Comedia*, *Macbeth*.

El Número es la base del pensamiento humano; significa armonía lo mismo que matemática. Se revela en el arte por medio del ritmo, que es la palpación del corazón de lo infinito.

Sin el número no hay ni ciencia ni poesía. La estrofa, la epopeya, el drama, la palpación tumultuosa del hombre, la explosión del amor, la irradiación de la imaginación, toda esa nube con sus relámpagos, la pasión,—la palabra misteriosa Número rige ahí lo mismo que en la geometría y la aritmética. Pertenecenle las secciones cónicas y los cálculos diferencial é integral lo mismo que Ajax, Héctor, Hécuba, Los siete Jefes delante de Tébas, Edipo, Ugolino, Mesalina, Romeo, Desdémona, Lear y Priamo, Ricardo III,

el Cid, Don Quijote; comienza por Dos y Dos Cuatro y llega á la región del rayo.

Pero una diferencia radical separa al Arte de la Ciencia. La Ciencia es perfectible, el Arte no. ¿Por qué?

## III.

El arte es una excepción singular entre las cosas humanas.

La belleza terrestre consiste en el poder de perfeccionarse; todo está dotado de esa propiedad: crecer, aumentarse, fortificarse, ganar, adelantar, valer mas hoy que ayer; eso es la gloria y la vida á la vez. La belleza del arte consiste en no ser susceptible de perfeccionarse.

Una obra maestra existe definitivamente. El primero que llega sube á la cumbre. Subireis despues de él, á la misma altura, no más. Ah! tú te llamas Dante, bueno; pero éste se llama Homero.

El progreso cambia sus horizontes; el ideal no. Y el progreso es el motor de la ciencia, y el ideal el generador del arte. Un sabio oscurece á otro sabio; un poeta no oscurece á otro poeta.

El arte marcha á su modo; cambia de lugar como la ciencia; pero sus creaciones sucesivas contienen lo inmutable y quedan, mientras que las admirables aproximaciones de la ciencia, como no son ni pueden ser mas que combinaciones de lo contingente, se destruyen las unas por las otras.

La obra maestra de hoy es obra maestra de mañana. ¿Cambia Shakspeare nada de Sófoeles? ¿Quita algo Molière á Plauto? Aun cuando le toma el *Anfitrión* no se lo quita. ¿Suprime Fígaro á Sancho Panza? ¿Desaloja Cordeilia á Antígona? Ni los lobos ni las obras maestras se devoran mutuamente.

Shakspeare no está por encima de Dante, Calderon no está por encima de Eurípides, el *Génesis* no está encima de la *Odisea*. La sublimidad es la igualdad.

El arte en sí mismo considerado no va ni hacia atrás ni hacia adelante. De Fidias á Rembrandt hay espacio, pero no progreso. Los frescos de la Capilla Sixtina no hacen nada á los frisos del Partenon. Retroceded cuanto queráis de la Catedral de Colonia á la Alhambra, á Nuestra Señora de París, á Santa Sofía, al Coliseo, á las Preopileas, á las Pirámides, retrocederéis en la historia, pero no en el arte.

Un mismo nivel, lo absoluto, mantiene flotantes á las obras maestras.

De ahí viene la seguridad de los poetas. *Exegi monumentum*, dice Horacio, é insulta al bronce. Corneille, á los 65 años, promete la inmortalidad á una joven hermosa que lo desdeña, y le advierte que su belleza solo durará en la memoria de la posteridad, y quiere él decírselo.

## IV.

La ciencia no es así. La ciencia hace descubrimientos, el arte obras. La ciencia es una escala,

los sabios la suben unos despues de otros.

¿Quereis un ejemplo? Sobran.

Jacobo Metzú descubre el telescopio por accidente, como Newton la atracción, como Colon la América.

Entre paréntesis;—no hay accidente en el arte. La *Orestia* y el *Paraiso Perdido* no se hallan, se buscan.

Despues de Metzú viene Galileo que perfecciona el hallazgo, luego Keplero, que mejora el adelanto de Galileo, luego Descartes, quien, á pesar de que equivoca el vidrio ocular y lo hace cóncavo en vez de convexo, fecunda la idea de Keplero; luego el capuchino Reita que rectifica la inversión de los objetos; luego Huyghens que da el gran paso de colocar los vidrios convexos en el foco del objetivo,—y en ménos de cincuenta años, de 1610 á 1659, nadie se acuerda del inventor Metzú. Así sucede constantemente en la ciencia.

La ciencia es la asíntota de la verdad. Se aproxima sin cesar y no la toca jamás. Reúne todas las grandezas, la voluntad, la precisión, el entusiasmo, la atención profunda, la penetración, la fuerza, la paciencia, el ardor del progreso, el heroísmo. Pero es serie; procede por pruebas sucesivas.

La obra de Hipócrates, de Arquímedes, de Copérnico, de Newton, de Lavoisier es mejorada por alguien. La de Fidias, y la de Píndaro permanecen inalterables.

Pascal sabio se queda rezagado; Pascal escritor conserva su puesto.

Ya no se enseña la astronomía de Tolomeo, ni la zoología de Escalígero, ni la política de Platon, ni la anatomía de Gassendi, ni la física de Descartes. Se enseñaba, ayer, se enseña hoy, se enseñará mañana, se enseñará siempre el: *Canta, ó diosa, la cólera de Aquiles*.

La poesía vive sin que la ciencia aumente su esfera ni extienda su poder. Homero solo disponía de cuatro vientos para sus tempestades. Virgilio que tenía doce, Dante que tiene veinticuatro, Milton que tiene treinta y dos, no las crean por eso mas hermosas.

Las religiones mueren, y al morir transmiten á las otras religiones que les suceden, un gran artista. Serpion esculpe para la Vénus Aversativa de Atenas un vaso, que la Virgen Santa acepta de Vénus, y que sirve hoy de bautisterio á Nuestra Señora de Gaeta.

¡O eternidad del arte!

Un hombre, un muerto, una sombra viene del fondo del pasado, al traves de los siglos, y se apodera de nosotros.

Recuerdo que siendo adolescente vivía yo en Romorantin y descubrí un dia sobre una tabla, en verde emparrado bañado de luz y de aire que teníamos, un libro, único que había en la casa, *Lucrecio de Rerum Natura*. Mis profesores de retórica me habían hablado muy mal de ese poema, lo cual me lo recomendaba. Abrí el libro. Eran como las do-

ce del dia. Mis ojos cayeron en estos versos poderosos y serenos:

Nec pietas nulla est, velatum soepe videri  
Vertier ad lapidem, atque omnes accedere ad aras  
Nec procumbere humi prostratum, et pandere  
palmas  
Ante deum delubra neque aras sanguine multo  
Spargere quadrupedum, nec votis nectere vota;  
Sed mage placata posse omnia mente tueri. (1)

Me detuve pensativo, seguí luego leyendo. Algunos momentos despues ni veía, ni oía nada, me hallaba sumergido en el poeta; á la hora de comer indiqué con un signo de cabeza que no tenía hambre, y por la tarde, al caer el sol, cuando los rebaños volvían al corral, estaba yo aún en el mismo lugar, leyendo el libro inmenso, y á mi lado mi padre blanco en canas, sentado en el umbral de la sala baja donde colgaba de un clavo su espada, mirando con indulgencia mi lectura prolongada, llamaba suavemente á las ovejas que venían una á una á comer un puñado de sal en la palma de su mano.

(1.) No consiste la religion en volverse sin cesar hácia la piedra velada, ni en acercarse á todos los santuarios, ni en prosternarse por el suelo, ni en levantar las manos ante los templos de los dioses, ni en bañar los altares en sangre de animales, ni en acumular votos sobre votos, sino en mirarlo todo con espíritu tranquilo.

(De "El Mundo Nuevo—America Ilustrada.")

## ANUNCIOS.

### A V I S O .

La I. R. P., por acuerdo de 17 del corriente, se sirvió señalar para las fiestas cívicas de esta Ciudad, los dias del 27 en la noche al 30 del presente mes, disponiendo al mismo tiempo que esta Gobernación dicte al efecto, las providencias correspondientes, é invite á los vecinos de las Provincias, como por el presente tengo el gusto de verificarlo.

Gobernación de la P. de Cartago, Agosto 22 de 1876.

J. R. OREAMUNO.

## INVITACION.

Con motivo del próximo aniversario de nuestra Emancipación Política, la Ciudad de Puntarenas, en conmemoración de tan fausto acontecimiento, celebra sus fiestas cívicas en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre.

El infrascrito se da la honra de invitar á todas las personas de las demas Provincias que gusten tomar participio en el regocijo de este vecindario, de cuya concurrencia es de esperarse mayor lucimiento en la fiesta indicada.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas, Agosto 19 de 1876.

JOAQUIN FONSECA.

2 v.—1.

### A V I S O .

El que suscribe da lecciones de piano con puntualidad. Afina y pone cuerdas á esta clase de instrumentos. Todo á precio equitativo.

MARCOS LEON.

6 v...1

## ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Cartas del Exterior rezagadas en Limon hasta 16 de Agosto de 1876.

## Apellidos y nombres.

## Procedencia.

Boyé José.	Panamá.
Brown Joseph.	Jamaica.
Brown William.	Id.
Bygrave Thomas.	Id.
Christie Jane.	Id.
Chenoweth.	Southampton.
Calnok Maurice. M. D. (3.)	Canada.
Clark James.	Jamaica.
Cole Chas. D.	Id.
Collins or Cutlins John.	Colon.
Dawes John G.	Jamaica.
Dennis William.	Id.
Fletcher G. L.	Brewer, U. S. of A.
Goodsell S. S.	U. S. of A.
Kelly George W.	Jamaica.
Johnston Allen B.	Id.
Logan John.	Id.
Macquea Edward.	Id.
Myers C.	Id.
O. Neill James.	Nelson, Nebraska.
Parkinton John.	Jamaica.
Paterson Charles.	Id.
Scale George.	Id.
Simms Thomas.	Id.
Sooter William.	Guys-Hill, Ja.
Steward William.	Jamaica.

San José, Agosto 22 de 1876.

## AVISO.

No habiendo tenido efecto el remate del derecho de Gallera de la Ciudad de Esparza, el ocho del mes en curso, señálanse nuevamente las doce del día siete del próximo mes de Setiembre, bajo las mismas condiciones consignadas en el acuerdo de veintiuno del mes pasado.

Gobernacion de la Comarca de Puntarenas.—Agosto 21 de 1876.

JQ. FONSECA.

Andres Boza,  
Secretario.

2 v...1

## Aviso.

Vende mi casa de habitacion N<sup>o</sup> 72, situada en la calle del cuño, en medio de la plaza del Palacio Presidencial y la de la Artillería.—Mide 18 varas de frente y es nueva la mayor parte. Es uno de los puntos mas céntricos y por lo concurrencia que es la calle, muy buen punto de comercio.

El que la necesite hállese con

JOAQUIN MONTERO.

3 v...3-D

## "THE AMERICAN UNION."

I have the pleasure of informing the foreigners that I have just opened a new Establishment with the name of "La Union Americana," opposite to Hoey & Hermann's the photographers, n<sup>o</sup> 70, Calle de "Cuesta de Moras."

Foreign wines, beers, spirits, and general grocery, and also a well furnished waiting room for those who like to come and pass the time in my Establishment.

JUAN J. ROJAS.

3 v...3.—D.

## Se alquila.

Las piezas que ocupaba Don Manuel Aragon, con su almacen, en la calle del comercio.

Para precio y condiciones con

JAIME CARRANZA.

6 v...3-D

## Administracion General de Correos.

Desde el mes de Setiembre próximo en adelante, se despachará el día 8 de cada mes á las 12 del día, un posta (guarda) con toda la correspondencia oficial y privada, destinada para los moradores del "San Carlos", "Sarapiquí" y margen derecha del Rio "San Juan", á quienes será entregada sin dilacion por los Señores Comandante y Juez de Paz del Resguardo. El posta estará de regreso en esta Capital el día 6 de cada mes, mas ó menos, y entregará en esta Administracion General, toda la correspondencia que traiga de aquellas partes.

La Administracion General proveerá á dicho Comandante y Juez de Paz, con las estampillas necesarias para el despacho de la correspondencia privada.

Se publica para la inteligencia de todos los interesados.

San José, Agosto 9 de 1876.

ENRIQUE TWIGHT.

10. v. 4.

## Administracion general de licores.

Los que quieran hacer proposiciones para comprar los barriles vacíos que existen en esta Administracion, ya sea toda la partida, ya sea una parte de ella, se dirigirán á la Secretaria de Hacienda, verbalmente ó por escrito.

San José, Marzo 30 de 1876.

22.

## "LA UNION AMERICANA."

Tengo el gusto de ofrecer al público un nuevo Establecimiento de Vinatería y Pulpería, con el nombre de "La Union Americana," calle de "Cuesta de Moras," n<sup>o</sup> 70, frente á la casa de Hoey, con un departamento decentemente arreglado y destinado al servicio de todos los que quieran honrar al que suscribe.

JUAN J. ROJAS.

## Estudio de Abogado.

El infrascrito Abogado de los Tribunales de esta República, está dispuesto á hacerse cargo de los asuntos judiciales y de administracion que se le quieran confiar. Se le encontrará en su casa de habitacion, calle del "Paso de la Vaca," ó en la Oficina del establecimiento de comercio de los Señores Esquivel y Hs.

San José, Agosto 10 de 1876.

VICENTE SAENZ.

6 v. 5.

## Sociedad Económica.

Se convoca á los socios para celebrar una reunion general extraordinaria, que tendrá lugar á las once del día 20 del corriente Agosto en la casa del Tesorero Don Manuel F. Quiros.

Se tratará de asuntos de vital trascendencia para la Sociedad.

Los socios que no asistan ó que no se hagan representar por otra persona, quedan obligados á aprobar lo que la mayoría de la Asamblea reunida acuerde conforme á los artículos 14 y 15 de los Estatutos.

FRANCISCO CARRANZA F.

Secretario.

g.-c.-5. v. 5. D.

## COBRANZA.

Suplico á todos los que me están debiendo de plazo vencido, se sirvan pasar á mi casa á arreglar sus respectivos créditos, advirtiéndome: que la escasez de recursos pecuniarios, me colocará en el penoso caso de ejecutar á los deudores morosos.

San José, Agosto 18 de 1876.

EDUVIGES ALVARADO DE MORA.

3 v...3.

## AVISO.

Alquilo una casa bastante grande, en el Paso de la Vaca, á las 3 cuadras de la Plaza Nueva, donde estaba el Establecimiento de Jacinto Conejo. El que la necesite puede hablar con su dueña.

REGINA TABOADA.

3 v...3.

## ATENCION.

En la calle de la Estacion, cien varas al Sur de la Plaza Principal, he abierto un Hotel que pongo á disposicion del público, y en el cual ofrezco comodidad, baratura y el mayor esmero en el servicio.

Alajuela, Agosto 14 de 1876.

JOSÉ E. FLORES.

3 v...3.

## AVISO.

Vendo plantillas de lana para poner en lo interior del calzado.

Espadas militares, revolvers, &<sup>a</sup>

Calzado para Señoras, hombres, niños, &<sup>a</sup>

Frenos caballares.

Agujas para máquinas, varios fabricantes.

Antimacazares blancos de algodón.

Camisas blancas para hombre, y de colores.

Cuerdas para violín, guitarra, &

Varios otros artículos de buen gusto.

San José, Agosto 17 de 1876.

J. TEODORICO QUIROS.

3 v...3.—D.

## ¡Noticia extraordinaria!

¡Se fia á todo el mundo!

En la sombrerería de M. Acosta, situada al Suroeste de la Plaza Principal, hay un magnífico surtido de sombreros de pita, de fieltro, de nùtria y de varias clases, para niños, calzado austriaco, cosido y claveteado, doble y sencillo. Puros y cigarrillos habanos y palas de acero. Los precios son los mas baratos que jamas vió costaricense alguno.

San José, Agosto 16 de 1876.

NOTA:—para llevar fiado se necesita dejar el valor, en dinero, como garantía.

C-G-6 v...3-D

## PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso PULMONIA.

ASMA, CROUP,  
DOLOR DEL PECHO,  
TOS, MAL DE GARGANTA,  
ESPUTOS DE SANGRE Y TISIS  
MEZCLADO CON EL

Aceite Puro de Hígado de Bacalao  
DE LANMAN y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

ACEITE PURO  
DE  
HIGADO DE BACALAO



Preparado por Lanman y Kemp.  
Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

La Garganta,  
El Pecho y  
Los Pulmones.  
Usado con perseverancia en union del  
PECTORAL DE ANACAHUITA  
ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de  
Consumo y Tisis.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.